



## ANEXO I

### FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

La Educación Argentina vive un momento histórico, la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia por COVID-19 ha visibilizado con mayor crudeza las profundas desigualdades educativas y la realidad de un alejamiento de las metas de inversión que se traduce en crecientes necesidades a atender.

Con la convicción de que el país solo podrá superar la desigualdad si cuenta con un sistema educativo inclusivo y de calidad para todos y todas, independientemente del nivel socioeconómico, desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, desplegando una política activa de concertación federal con las veinticuatro jurisdicciones en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, se pone a las escuelas en el centro de las transformaciones sociales que anhelamos. Los pilares que sustentan estas transformaciones son la inclusión, la solidaridad, la democracia y la formación integral de la comunidad.

Los pilares que sustentan este cambio son la inclusión, la solidaridad, la democracia y la formación integral de la comunidad. La educación es un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los estudiantes, niños y niñas, jóvenes y adultos, que asisten diariamente a las aulas en todo el territorio argentino. El desarrollo del lenguaje es uno de los objetivos fundamentales de la educación, ya que es la principal herramienta mediante la cual el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea.

Y para alcanzar este desafío la lectura cumple, sin duda, un lugar protagónico. La lectura es una oportunidad de ampliación de los horizontes culturales y formativos. Si bien hoy se lee en los celulares, en las tabletas, en múltiples plataformas, el acceso a libros resulta un elemento central para la democratización en el acceso al conocimiento y a bienes culturales.

En este contexto el período de aislamiento social preventivo y obligatorio y el proceso de retorno presencial a las aulas inauguran desafíos para la garantía plena de derechos de niños, niñas y adolescentes y para que las trayectorias educativas no se interrumpan. Posibilitar que haya diariamente momentos de lectura compartida, experiencias significativas que habiliten el diálogo y el ejercicio de la conversación, son elementos que potencian los procesos de alfabetización y construcción de la subjetividad.

Ha quedado evidenciado en distintas evaluaciones nacionales e internacionales, que dan cuenta que a mayor lectura de nuestros/as estudiantes, mejores son sus aprendizajes de la lengua y sus prácticas del lenguaje.

Entre otros instrumentos de medición y evaluación de la calidad educativa, las pruebas PISA<sup>1</sup> 2018 han ofrecido información relevante en torno a esto. Los resultados muestran que

---

<sup>1</sup> Argentina. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Secretaría de Evaluación Educativa. PISA 2018 Informe de resultados (diciembre de 2019). Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina\\_en\\_pisa\\_2018\\_informe\\_de\\_resultados.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_en_pisa_2018_informe_de_resultados.pdf) [1/9/2020]



los estudiantes que poseen libros en sus hogares con un número igual o inferior a 10 obtienen, en las tres áreas de dominio, una puntuación media inferior de aproximadamente 30 puntos respecto del puntaje promedio de cada área. En cambio, los estudiantes que declaran que son personas que “disfrutan de la lectura” y “leen por placer” presentan un puntaje hasta 53 puntos por encima del promedio general de rendimiento en todas las áreas evaluadas.

La promoción de la lectura y el acercamiento a los libros contribuye entonces a mejorar la relación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la lectura y por lo tanto potencian las experiencias de aprendizaje y sus rendimientos escolares en todas las áreas.

Del mismo modo, las desigualdades en la posibilidad de acceder a la cultura escrita nos hablan de una dimensión de la pobreza: el 70 por ciento de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad económica no han escuchado nunca un cuento. En efecto, según el informe del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia de la UCA publicado en 2019<sup>2</sup>, el déficit de estimulación a través de la palabra en las niñas y niños es significativo. Casi 4 de cada 10 niñas y niños hasta 12 años no suelen ser receptores de historias orales o lectura de cuentos, y esto sucede en el 34% de los menores de 5 años y en el 47% de las niñas y niños pobres en términos monetarios. Las desigualdades sociales son significativas. La proporción de niñas/os que no tiene libros infantiles en sus hogares alcanza al 40% hasta los 12 años, y al 53% de las niñas/os pobres en términos monetarios.

Además, el contexto puede generar diversos efectos en la subjetividad. La literatura, como tantos otros elementos de la cultura que facilita la expresión, habilita formas para que las personas amplíen sus posibilidades de recurrir a imágenes y personajes para hallar modos de verbalizar y dar forma a sus propias perspectivas sobre la vida. Al mismo tiempo, la posibilidad de interactuar con distintos géneros literarios contribuye a la formación de lectores críticos e informados. En consecuencia, significa un aporte sustantivo a la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos con capacidades para interpretar autónomamente la realidad en la que viven.

Una educación de calidad debe ofrecer múltiples y diversas experiencias que promuevan aprendizajes significativos y la formación de sujetos críticos y autónomos preparados para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Reafirmamos nuestro compromiso con la lectura como un derecho que requiere garantizar las condiciones materiales, educativas y culturales para promover la lectura y habilitar el ejercicio de ese derecho.

## **OBJETIVOS:**

- a) Garantizar el derecho a la lectura y el contacto con los libros.
- b) Fortalecer los procesos de alfabetización y de aprendizaje.

---

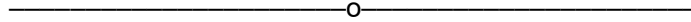
<sup>2</sup> Tuñón, Ianina (2019): INFANCIA(S). Progresos y retrocesos en clave de desigualdad. Documento estadístico. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, 2019. Disponible en <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2019/2019-BDSI-DOC-EST-INFANCIAS-PROGRESOS-RETROCESOS.pdf> [1/9/2020]



- c) Ampliar y fortalecer las bibliotecas y espacios no convencionales de lectura.
- d) Potenciar y articular la formación de mediadores/as de la lectura y acciones de mediación que impulsen el fomento lector (docentes, bibliotecarios/as, familiares, entre otros).

**COLECCIÓN A CONFORMAR:** Selección y conformación de colecciones literarias para nivel inicial, primario y secundario.

**QUIÉNES SERÁN LOS BENEFICIARIOS.** Las escuelas urbanas y rurales públicas de gestión estatal o social, privadas de cuota cero u oferta única, de los niveles inicial, primario y secundario de todo el país. De acuerdo con el proceso de selección, también pueden recibirlos los Institutos de Formación Docente.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE  
COLECCIONES LITERARIAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.